



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

Subasta de coto de caza

Por acuerdo de esta entidad local ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que regirán la adjudicación y contratación del coto de caza BU-10.870:

1.º – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Berberana (Burgos).

2.º – *Objeto del contrato*: el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.870, formado por los montes de utilidad «Santiago Nancláriz», «Hoyalante» y «Dehesa Canales», números 377, 375 y 374, respectivamente, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, con una extensión de 1.061,87 hectáreas,

3.º – *Tramitación y procedimiento*: la forma de adjudicación del aprovechamiento será la subasta pública, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta, atendándose al único criterio del mejor precio.

4.º – *Periodo de arrendamiento*: cinco anualidades, con fecha de finalización en todo caso el día 28 de febrero de 2028.

5.º – *Tipo de licitación*: 12.000,00 euros por anualidad.

6.º – *Fianza*: para tomar parte en la subasta será necesario acreditar el depósito de una fianza por importe de 1.000,00 euros.

7.º – *Presentación de ofertas*: en la Secretaría del Ayuntamiento de Berberana, hasta las 10 horas del día 14 de marzo de 2023.

8.º – *Apertura de plicas*: en la Casa Consistorial de Berberana, a las 10 horas y 10 minutos del día 14 de marzo de 2023.

9.º – *Pliegos de condiciones*: los de económico-administrativas y de técnico-facultativas de la Junta de Castilla y León están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Berberana, pudiendo solicitarse copia de los mismos a través del e-mail del ayuntamiento: berberana@diputaciondeburgos.net

En Berberana, a 14 de febrero de 2023.

El alcalde,
Luis María Usín Fernández